

Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas adjuntas de Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria del ejercicio 2020 adjunta, la Entidad tiene cedido para su uso y de forma gratuita una serie de inmuebles en virtud de la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado. Por las condiciones de cesión y, en la medida en que uno de los referidos inmuebles está siendo usado por la misma para el desarrollo de sus actividades, tal inmueble, valorado a su valor razonable en el momento de la cesión menos la depreciación efectiva producida, debería formar parte de los epígrafes “Inmovilizado material” y “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto. A la fecha de emisión del presente informe no hemos obtenido información suficiente en relación con el valor razonable del citado inmueble en la fecha de cesión. En consecuencia, no nos es posible cuantificar en qué medida los mencionados epígrafes se encuentran infravalorados al 31 de diciembre de 2020.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas, que figuran recogidos en el Código de Ética emitido por la International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2020 adjunta, la Entidad es una organización profesional, creada al amparo de lo establecido por la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, con personalidad jurídica y patrimonios propios y sujeta a la legislación aplicable a asociaciones profesionales. Adicionalmente su funcionamiento se rige por el contenido de sus Estatutos.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase Nota 2.a de la memoria del ejercicio 2020 adjunta). En consecuencia, nuestra actuación profesional no puede ser considerada como una de auditoría de cuentas anuales según el contenido de la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas

La Junta Directiva es responsable de la preparación de las cuentas adjuntas de conformidad la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, al ser éste el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que permite alcanzar mejor el propósito de imagen fiel (véase Nota 2.a de la memoria adjunta), y del control interno que la Junta Directiva considere necesario para permitir la preparación de unas cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas.

Una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas, que en ningún caso podrá ser entendida como una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, se encuentra en el Anexo a este informe de auditoría. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. Hurtado March', with a long horizontal line extending to the right.

Pablo Hurtado March
18 de junio de 2021

ANEXO

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas, incluida la información revelada, y si las cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES- CEOE**

Cuentas al 31 de diciembre de 2020

1

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		10.308	11.236
Inmovilizado intangible	5	207	169
Inmovilizado material	6	2.149	1.617
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.186	1.186
Instrumentos de Patrimonio		1.186	1.186
Inversiones financieras a largo plazo		6.680	8.195
Intrumentos de patrimonio	7 y 9	1.851	1.835
Otros activos financieros	7 y 10	4.829	6.360
Activos por impuesto diferido	20	86	69
ACTIVO CORRIENTE		10.369	10.341
Deudores y otras cuentas a cobrar		3.093	8.183
Deudores cuotas aportaciones	7 y 11	676	1.566
Deudores varios	7 y 11	115	408
Personal	7 y 11	27	24
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11 y 19	2.275	6.185
Periodificaciones a corto plazo		87	82
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	7.189	2.076
TOTAL ACTIVO		20.677	21.577

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria forman parte integrante de las presentes cuentas

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2020	2019
PATRIMONIO NETO	13	10.755	10.607
Fondos propios	13	10.716	10.581
Reservas		10.998	5.955
Déficit de ejercicios anteriores		-	(4.092)
Superávit del ejercicio	14	577	9.135
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales		(859)	(417)
Ajustes por cambios de valor		39	26
PASIVO NO CORRIENTE		6.874	6.397
Provisiones a largo plazo		6.874	6.397
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	16	2.366	1.888
Otras provisiones	17	4.508	4.509
PASIVO CORRIENTE		3.048	4.573
Provisiones a corto plazo	17	406	381
Deudas a corto plazo		78	1.553
Deudas con empresas de grupo	7 y 18	-	1.410
Otros pasivos financieros	7 y 15	78	143
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.790	2.136
Acreedores	7 y 15	770	1.536
Acreedores empresas de grupo	7, 15 y 18	434	134
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15 y 19	586	466
Periodificaciones a corto plazo		774	503
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		20.677	21.577

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**
(Expresada en miles de euros)

	Nota	2020	2019
Importe de la cifra de negocio		12.100	11.448
Ingresos por cuotas aportaciones	21.4.1	12.100	11.448
Otros ingresos de Gestión Corriente		2.084	3.159
Ingresos accesorios y otros	21.4.2	1.167	1.261
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	21.5	917	1.898
Gastos de personal	21.6	(7.557)	(7.516)
Sueldos, Salarios y asimilados		(6.229)	(6.266)
Cargas sociales		(1.145)	(1.111)
Provisiones		(183)	(139)
Otros gastos de Explotación		(5.676)	(6.150)
Servicios exteriores	21.1	(2.675)	(3.405)
Tributos		(20)	(31)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	11 y 21.2	(146)	(378)
Otros gastos de gestión corriente	21.3	(2.835)	(2.336)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(387)	(410)
Exceso de provisiones		-	8.528
Otros resultados		(46)	46
SUPERAVIT/(DEFICIT) DE EXPLOTACIÓN		518	9.105
Ingresos financieros		80	106
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		80	106
Gastos financieros		(38)	(64)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	18	(5)	(8)
Por actualización de provisiones		(33)	(56)
Diferencias de cambio		(4)	(4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	-	(37)
SUPERAVIT/(DEFICIT) FINANCIERO	21.7	38	1
SUPERAVIT/(DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS		556	9.106
Impuesto de sociedades del ejercicio	20	21	29
SUPERAVIT/(DEFICIT) DEL EJERCICIO		577	9.135

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEO**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y
2019**

(Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Déficit/Superávit)	577	9.135
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 21.5)	917	1.898
Subvenciones de Explotación	917	1.898
Por ganancias y pérdidas actuariales (Nota 16)	(442)	(513)
Por valoración de instrumentos financieros (Nota 9)	13	187
	<u>488</u>	<u>1.572</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros (Nota 9)	-	57
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 21.5)		
Subvenciones de Explotación	(917)	(1.898)
	<u>(917)</u>	<u>(1.841)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u><u>148</u></u>	<u><u>8.866</u></u>

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-CEOE

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**
(Expresado en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Reservas Voluntarias (Nota 13)	Déficit de ejercicios anteriores (Nota 13)	Supéravit del ejercicio (Nota 13)	Reserva por pérdidas y ganancias actuariales (Nota 13)	Ajustes por cambio de valor (Nota 13)	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019	5.833	(4.092)	122	96	(218)	1.741
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	9.135	(513)	244	8.866
Distribución del Superávit del ejercicio 2018	122	-	(122)	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2019	5.955	(4.092)	9.135	(417)	26	10.607
Ajustes por errores 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020	5.955	(4.092)	9.135	(417)	26	10.607
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	577	(442)	13	148
Distribución del Superávit del ejercicio 2019	5.043	4.092	(9.135)	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2020	10.998	-	577	(859)	39	10.755

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas.



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2020	2019
(A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		6.095	(4.734)
1. Déficit/Superávit del ejercicio antes de impuestos		556	9.106
2. Ajustes del resultado:		522	(8.432)
Amortización del inmovilizado Material	6	360	367
Amortización del inmovilizado Intangible	5	27	43
Correcciones valorativas de deterioro	21.2	(146)	(378)
Variación de provisiones		319	(8.389)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(37)
Ingresos Financieros	21.7	(80)	(106)
Gastos Financieros	21.7	38	64
Diferencias de cambio		4	4
3. Cambios en capital corriente:		5.009	(4.789)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.089	737
Otros Activos corrientes		(5)	(4.890)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(346)	(139)
Otros pasivos corrientes		271	(497)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		8	(619)
Cobros de Intereses		-	(329)
Pagos de Intereses		(38)	(64)
Cobro de dividendos		80	106
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(34)	-
Otros pagos (cobros)		-	(332)
(B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		428	(36)
5. Pagos por inversiones:		(1.102)	(2.302)
Inmovilizado intangible	5	(65)	(79)
Inmovilizado material	6	(892)	(564)
Otros activos financieros		-	(1.565)
Pago de prima por compromisos de pensiones de Sistema de Prestación definida		(145)	(94)
6. Cobros por inversiones:		1.530	2.266
Otros activos financieros		1.530	2.266
(C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.410)	1.494
7. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(1.410)	1.494
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.410)	1.494
(D) AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	12	5.113	(3.276)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	2.076	5.352
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		7.189	2.076

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)**1. Información general**

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales-CEOE (en adelante la CEOE o la Organización), es una organización profesional independiente, de carácter confederal e intersectorial, de ámbito nacional, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales, generales y comunes, que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se constituyó al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y disposiciones complementarias, y se rige, con criterios democráticos, por representantes libremente elegidos.

Tiene su domicilio social en calle Diego de León, 50, Madrid.

Sus fines sociales están descritos en el artículo 4 de sus estatutos sociales y consisten en fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y la economía de mercado; promover y defender la unidad de mercado en los ámbitos nacional y europeo; propiciar el desarrollo económico sostenible en España, como medio de lograr una situación social cada vez más justa, y la mejora del medio ambiente; representar y defender los intereses generales y comunes del empresario en la Organización, ante la Administración, las organizaciones profesionales y las Instituciones públicas y privadas; promover la competitividad de las empresas y la defensa de la libre competencia; promover el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica en las empresas, así como de la organización de la información y la formación de los empresarios en estas materias.

La Dirección entiende que la Organización está dispensada de la obligación de preparar cuentas consolidadas por no sobrepasar los límites establecidos en el artículo 43 del Código de Comercio.

2. Bases de presentación**a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Organización**

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Organización, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Organización ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el que se detalla a continuación:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 con las modificaciones introducidas en los Reales Decretos 1159/2010 y 602/2016 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la Organización y se preparan de acuerdo con el marco de información financiera antes descrito, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Organización, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Con fecha 19 de mayo de 2021, la Junta Directiva preparó las cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas del ejercicio 2020, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 25 de junio de 2020.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas exige el uso por parte de la Organización de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pueden no igualar a los correspondientes resultados reales. A continuación, se incluyen aquellos aspectos de la gestión en la que las estimaciones y juicios pueden tener un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- Aceptación por parte del organismo subvencionador de los gastos justificados en el cumplimiento de las subvenciones reintegrables.
- Juicios empleados en la determinación de provisiones y contingencias.
- Pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculos actuariales en relación al plan de pensiones.
- Vida útil del Inmovilizado material e intangible.
- Los impactos de la COVID-19:

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Gobierno de España declaró en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar dicha crisis sanitaria, que finalizó con fecha 21 de junio de 2020. Entre las medidas implantadas por el mencionado Real Decreto se encontraban la limitación de la libertad de circulación de las personas o el cese temporal de determinadas actividades empresariales. Posteriormente, el Gobierno de España ha declarado en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, un nuevo estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de continuar afrontando dicha crisis

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

sanitaria y, en particular, de establecer un soporte jurídico para que las comunidades y las ciudades autónomas puedan adoptar medidas restrictivas para luchar contra la expansión de la pandemia. En este sentido, la Dirección de la Organización, ha establecido y desarrollado los protocolos sanitarios necesarios para colaborar en la contención de la propagación de la enfermedad, siguiendo las recomendaciones y directrices fijadas por los diferentes organismos públicos municipales, autonómicos y nacionales.

La dirección de la Organización ha realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de operaciones.** En el ejercicio 2020, gracias a que la Confederación ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones, no se ha interrumpido la actividad de la Confederación, logrando incrementar su importe neto de la cifra de negocios cerca de un 6% con respecto al ejercicio 2019.
- **Riesgo de continuidad.** Considerando los factores descritos, las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido elaboradas según el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo la continuidad de sus operaciones. La Confederación cuenta con unos fondos propios un 1% superiores a los del año anterior, una situación financiera saneada.
- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras.** Los factores que se han mencionado anteriormente y, particularmente, la posibilidad de rebrotes que conduzcan a nuevas restricciones pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Confederación, así como generar bajadas de rentabilidad en el ejercicio próximo, si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** un cambio en las estimaciones futuras de la Confederación podría tener un impacto negativo en el valor de determinados activos (inmovilizado material, inversiones en empresas del Grupo, cuentas por cobrar, principalmente), así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. La Confederación ha realizado los análisis y cálculos asociados.
- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito surge de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. Estas dos últimas partidas concentran los riesgos de insolvencia y morosidad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Confederación no tenía cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito. Las cuentas por cobrar a terceros representan, principalmente, los saldos pendientes de cobro por las cuotas y aportaciones. La Confederación no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros derivada de sus operaciones en los ejercicios 2020 y 2019, por la distribución del riesgo comercial entre una base de clientes con tasas históricas de impagados en niveles muy bajos.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

En relación con los bancos e instituciones financieras, el riesgo de crédito no se considera relevante. Con carácter general, la Confederación tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio y controla los riesgos de morosidad e insolvencia mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro.

- Riesgo de liquidez: Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Confederación dispone de la tesorería que muestra su balance, no habiendo sido necesaria la puesta en marcha de medidas extraordinarias para proteger su liquidez.

Las estimaciones realizadas se han detallado, en su caso, en cada una de las notas explicativas de los epígrafes del balance. Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría conforme a lo establecido en la norma de valoración 22 del Plan General de Contabilidad.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis y/o movimientos de aquellos saldos y cuentas que lo requieren, en las notas correspondientes de la memoria.

e) Comparación de la información

Tal y como se indica en la tercera parte del Plan General de Contabilidad sobre "Normas de elaboración de las cuentas anuales", se ha incluido en la presente memoria información cuantitativa correspondiente al ejercicio anterior.

Adicionalmente a la información comparativa de índole numérica correspondiente al pasado ejercicio presentada, y siempre que resulte relevante para la comprensión de las presentes cuentas, se ha incluido información descriptiva correspondiente al periodo anterior.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**g) Correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2019.

3. Criterios contables**3.1 Inmovilizado intangible**a) Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios	66
Instalaciones	4 - 13
Mobiliario y equipos de Oficina	4 - 10
Elementos de Transporte	6
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6 - 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros**a) Créditos y partidas a cobrar**

Los créditos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Organización tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Organización vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los créditos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Se valoran por su valor razonable, registrando

los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad el valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Organización reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Organización establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.5 Patrimonio neto

La Organización no tiene capital social. Sus fondos propios están constituidos por los resultados de ejercicios anteriores y el excedente o déficit del ejercicio corriente.

Los recursos de la Organización son administrados con sujeción a sus estatutos, y se aplican al cumplimiento de sus fines.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Organización se clasifican en la categoría de débitos y

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

partidas a pagar. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Organización tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.7 Subvenciones recibidas

Las subvenciones recibidas que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones o cesiones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Al cierre de cada ejercicio el epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 19) recoge los importes a cobrar por subvenciones para las cuales la Organización ya ha cumplido con todos los requisitos para recibirlas y se encuentran pendiente de cobro.

Por otra parte, el epígrafe "Deudas transformables en subvenciones" (Nota 19) recoge los importes recibidos por subvenciones para los cuales a la fecha del balance la Organización no ha cumplido los requisitos para que sean considerados no reintegrables.

3.8 Impuestos corrientes y diferidos

La Organización se encuentra amparada bajo el artículo 3, de la Ley del Impuesto sobre

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

Las rentas exentas establecidas en el artículo 121, apartado 1 de la Ley de Impuesto a las Sociedades corresponden a las siguientes:

- a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- b) Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a cobrar o a pagar con la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)****3.9 Prestaciones a los empleados**a) Compromisos por pensiones

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestación definida establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Organización reconoce en balance una provisión respecto de los planes de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Organización en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Organización tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se debe determinar mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Organización en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

La Organización tiene contratados dos seguros colectivos de jubilación adaptados a la normativa de compromisos de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. Se trata de compromisos por pensiones de prestación definida.

El seguro colectivo de jubilación de una de la pólizas establece que en caso de rescisión de la relación laboral por causa distinta de la jubilación, despido, fallecimiento o invalidez, con anterioridad a alcanzar la edad de jubilación estimada, la Organización tendrá que seguir pagando las aportaciones anuales necesarias para hacer frente al capital

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

garantizado a la fecha de jubilación o hacer una aportación única en la fecha de baja para hacer frente al capital garantizado a la fecha de jubilación. Con fecha 1 de diciembre de 2009, se firmó una modificación de esta póliza, estableciéndose como requisito, para que la Organización tenga esta obligación, que las nuevas incorporaciones en la póliza cumplan un requisito de antigüedad mínima de 10 años de servicio en la Organización, o que el tiempo transcurrido entre la fecha del alta en la póliza y la fecha de rescisión de la relación laboral sea superior al 75% del plazo existente entre la fecha de alta y la fecha teórica de jubilación. Esta modificación no afecta al personal que ya estuviera dado de alta en la póliza con fecha anterior al 1 de diciembre de 2009.

En este sentido, la Organización mantiene el criterio de reconocer la totalidad del valor actual del capital garantizado, en el momento que el trabajador incluido en esta póliza rescinde su relación laboral por causa distinta de la jubilación, despido, fallecimiento o invalidez.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Organización de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Organización reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para posibles devoluciones de subvenciones recibidas y de litigios se reconocen cuando la Organización tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Organización. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose, en su caso, detalle de los mismos en la memoria.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)**3.11 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Organización.

La Organización reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Organización y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con su reconocimiento y/o el servicio prestado.

a) Ingresos por cuotas y aportaciones

La Organización presta diversos servicios de apoyo a las empresas y organizaciones miembro, quienes satisfacen respectivamente una aportación o una cuota (la cual les da derecho a voto) que se registra en función de su devengo.

b) Ingresos por subvenciones de formación

Tal y como se detalla en la Nota 3.7, las subvenciones de formación tienen carácter de reintegrable hasta que se incurre en el gasto derivado de la subvención, momento en que se considera no reintegrable y son registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Organización reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

e) Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo al devengo de los mismos.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)****3.12 Arrendamientos**

Cuando la Organización es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando la Organización es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Organización tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Organización para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

3.13 Transacciones en moneda extranjera**a) Moneda funcional y de presentación**

Las cuentas de la Organización se presentan en miles de euros, salvo expresa mención de lo contrario. La moneda de presentación y funcional de la Organización es el euro.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)****4. Gestión del riesgo financiero**

Las actividades de la Organización están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Organización trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Organización que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Al margen de determinados préstamos con partes relacionadas mantenidos en el ejercicio 2019, la Organización no ha mantenido activos remunerados importantes.

Los recursos ajenos a tipos variables exponen a la Organización a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Sin embargo, la Organización no mantiene recursos ajenos a largo plazo, por lo que el riesgo de tipo de interés de la Organización es mínimo (Nota 15).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de las cuotas que se facturan a los miembros de pleno derecho y las aportaciones comprometidas de los miembros asociados.

La gestión del riesgo de crédito se realiza considerando el riesgo de crédito individualizado de cada miembro. Se realiza un seguimiento de la provisión de miembros por cuotas, como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (Nota 11).

La Dirección no espera que se produzcan pérdidas no provisionadas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de la actividad, la Dirección tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de la liquidez necesaria mediante otras fuentes de financiación.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Organización en función de los flujos de efectivo esperados.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**
5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 01.01.2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2020
Coste					
Concesiones Administrativas	109				109
Aplicaciones Informáticas	489	20		11	520
Anticipos de inmovilizado	58	45		(11)	92
	656	65	-	-	721
Amortización					
Concesiones Administrativas	(26)	(1)			(27)
Aplicaciones informáticas	(461)	(26)			(487)
	(487)	(27)	-	-	(514)
Valor neto contable	169				207

	Miles de euros				
	Saldo al 01.01.2019	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2019
Coste					
Concesiones Administrativas	109	-	-	-	109
Aplicaciones Informáticas	468	21	-	-	489
Anticipos de inmovilizado	-	58	-	-	58
	577	79	-	-	656
Amortización					
Concesiones Administrativas	(25)	(1)	-	-	(26)
Aplicaciones informáticas	(419)	(42)	-	-	(461)
	(444)	(43)	-	-	(487)
Valor neto contable	133				169

5.1 Las principales adiciones de los ejercicios 2020 corresponde a la adquisición de nuevo software, al igual que en el ejercicio 2019. Los anticipos de 45 miles de euros se corresponden con trabajos realizados para la mejora de la página web de la CEOE, así como para el nuevo programa de nóminas y del portal del empleado (58 miles de euros en 2019).

5.2 Al 31 de diciembre de 2020 el inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 343 miles de euros (336 miles de euros en 2019).

5.3 La Organización tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado inmaterial. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**
6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01.01.2020	Adiciones	Retiros	Otras transferencias y traspasos	Saldo al 31.12.2020
Coste					
Edificios e Instalaciones	5.343	155	-	16	5.514
Mobiliario y equipos de Oficina	1.882	3	-	-	1.885
Elementos de Transporte	103	-	(90)	-	13
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.975	36	-	-	2.011
Anticipos de inmovilizado	-	698	-	(16)	682
	9.303	892	(90)	(0)	10.105
Amortización	(7.686)	(360)	90	-	(7.956)
Valor neto contable	1.617				2.149

	Miles de Euros				
	Saldo al 01.01.2019	Adiciones	Retiros	Otras transferencias y traspasos	Saldo al 31.12.2019
Coste					
Edificios e Instalaciones	4.840	143	-	360	5.343
Mobiliario y equipos de Oficina	1.798	51	-	33	1.882
Elementos de Transporte	103	-	-	-	103
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.917	58	-	-	1.975
Anticipos de inmovilizado	81	312	-	(393)	-
	8.739	564	-	-	9.303
Amortización	(7.319)	(367)	-	-	(7.686)
Valor neto contable	1.420				1.617

6.1 Las principales adiciones del ejercicio 2020 corresponden, principalmente, a la remodelación del edificio en el que se sitúa la Organización. En total, las altas del ejercicio ascienden a 892 miles de euros. En 2019 las altas más significativas por importe de 546 miles de euros correspondieron, igualmente, a la remodelación del edificio.

6.2 En virtud de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, determinados inmuebles cuya propiedad la ostenta Patrimonio del

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

Estado, han sido cedidos a la Organización para su uso de forma gratuita e indefinida.

De acuerdo con el Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la referida Ley, las cesiones se extinguirán:

- Por extinción de la personalidad del cesionario o pérdida por éste de su representatividad. En el supuesto de un descenso sustancial de la misma la extinción se producirá en proporción a la pérdida de representatividad.
- Por incumplimiento por el cesionario de cualesquiera de los requisitos o términos a los que se supeditó el otorgamiento de la cesión o por destinar los bienes cedidos a fines distintos de los autorizados o perjudicarlos por un uso indebido o abusivo.

En todo caso, el acto administrativo, declarando extinguida la cesión se dictará previo expediente instruido al efecto, con audiencia del interesado e informe de la comisión consultiva. Todos los gastos derivados del uso y mantenimiento de los bienes cedidos son a cargo de los respectivos cesionarios.

El detalle de los inmuebles otorgados en cesión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que están siendo explotados por la Organización en el cumplimiento de sus fines es el siguiente:

Inmovilizado	Fecha de cesión	Ejercicio 2020 % Ocupación	Ejercicio 2019 % Ocupación
Diego de León 50, Madrid (España)	1986	39,08%	39,30%
Alcantará 20, Madrid (España)	1986	0%	0%
		39,08%	39,30%

El inmueble sito en la calle Diego de León está parcialmente cedido en favor de otras organizaciones, repercutiendo CEOE los gastos en los que incurren en función del espacio que se les ha cedido temporalmente.

El inmueble sito en la Calle Alcántara dejó de estar en uso durante el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2014, fue cedido a otra organización empresarial.

Conforme a lo previsto en la ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, la Organización tiene cedidos otros inmuebles, o espacios dentro de los propios inmuebles, a otras organizaciones territoriales que están siendo usados por las mismas, en las mismas condiciones de la cesión inicial.

En el ejercicio 2020, la Organización ha repercutido gastos de comunidad, sobre la base de los porcentajes de ocupación que otras organizaciones tienen del inmueble ubicado en Diego de León, 50 por importe de 836 miles de euros (839 miles de euros en 2019) (Nota 21.4.2).

La Organización es conocedora de que la contabilización de los bienes podría ser objeto del contenido de una consulta efectuada al ICAC respecto a la Norma de Valoración 18 sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos, que se contiene en el Plan General Contable, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2011. En dicha consulta el ICAC considera que las entidades beneficiarias de ese tipo de cesiones deben

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEO**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

contabilizar su derecho de uso en este caso, como un inmovilizado material y por su valor razonable.

La Dirección considera que dado el carácter demanial de los bienes que disfruta la Organización, el considerarlos como un activo supondría ofrecer una imagen patrimonial que no se corresponde con la realidad, por cuanto la Organización no es propietaria de dichos bienes y, por ende, ni puede disponer de los mismos, ni darlos en garantía, ni aparentar que son susceptibles de embargo.

En este sentido, la Dirección de la Organización considera que la contabilidad debe reflejar el verdadero estado patrimonial de la Entidad, con independencia de lo que en su caso pueda afirmar el ICAC, en función a contestaciones de consultas no vinculantes.

Por lo tanto, sobre la base de las facultades que le confiere el artículo 34 del Código de Comercio, según la modificación operada por el artículo 1/1 de la Ley 16/2007 de 4 de julio, la Organización no procede a incluir en su contabilidad referencia alguna a los bienes propiedad del Patrimonio Sindical recibidos en uso.

6.3 Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Organización no tenía inmovilizado material situado en el extranjero.

6.4 El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Inmovilizado	Miles de Euros al 31.12.2020
Edificios e Instalaciones	2.350
Mobiliario y equipos de Oficina	1.675
Elementos de Transporte	13
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.465
	5.503

Inmovilizado	Miles de Euros al 31.12.2019
Edificios e Instalaciones	2.300
Mobiliario y equipos de Oficina	1.635
Elementos de Transporte	103
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.430
	5.468

6.5 La Organización tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

6.6 Durante los ejercicios 2020 y 2019, el inmovilizado material no ha sufrido pérdidas por deterioro.

6.7 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Organización no posee inmovilizado afecto a garantías. Los inmuebles otorgados en cesión, según lo dispuesto en el artículo 9.3 del Reglamento de la Ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, deben ser empleados exclusivamente en los fines propios de la Organización.

6.8 Bienes bajo arrendamiento financiero.

Los epígrafes “Edificios e Instalaciones” y “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” incluyen activos con un coste de 215 miles de euros donde la Organización es la arrendataria bajo un arrendamiento financiero (215 miles de euros a 31 de diciembre de 2019):

Inmovilizado	Miles de euros al 31.12.2020		
	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Edificios e Instalaciones	109	(98)	11
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	106	(106)	-
	215	(204)	11

Inmovilizado	Miles de euros al 31.12.2019		
	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Edificios e Instalaciones	109	(85)	24
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	106	(106)	-
	215	(191)	24

No existen cuotas pendientes de pago como consecuencia del citado arrendamiento financiero.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Activos financieros”, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12) y las Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), se muestra en los siguientes cuadros:

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

Activos financieros al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros		
	Activos financieros a largo y corto plazo		
	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a largo plazo (Nota 10)	4.829	-	4.829
Activos disponibles para la venta (Nota 9)	1.851	-	1.851
Créditos y partidas a cobrar a corto plazo (Nota 11)	-	818	818
Total	6.680	818	7.498

Activos financieros al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros		
	Activos financieros a largo y corto plazo		
	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a largo plazo (Nota 10)	6.360	-	6.360
Activos disponibles para la venta a largo plazo (Nota 9)	1.835	-	1.835
Créditos y partidas a cobrar a corto plazo (Nota 11)	-	1.998	1.998
Total	8.195	1.998	10.193

El tipo medio de interés aproximado del rendimiento de la cartera financiera para el ejercicio 2020 oscila entre el 0,1% y el 3,0%.

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros	
	Pasivos financieros a largo y corto plazo	
	Créditos y Otros	Total
Débitos y Partidas a pagar a corto plazo (Nota 15)	1.282	1.282
Total	1.282	1.282

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros	
	Pasivos financieros a largo y corto plazo	
	Créditos y Otros	Total
Débitos y Partidas a pagar a corto plazo (Nota 15)	3.223	3.223
Total	3.223	3.223

El valor contable de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se aproxima a su valor razonable.

7.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento se muestran en los cuadros a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros						
	Activos y pasivos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Otros activos financieros	-	1.749	-	-	-	4.931	6.680
Deudores y otras cuentas a cobrar	818	-	-	-	-	-	818
Total activos financieros	818	1.749	-	-	-	4.931	7.498
Pasivos financieros							
Acreedores por compras	770	-	-	-	-	-	770
Deudas con empresas del grupo y asociadas	434	-	-	-	-	-	434
Créditos y otros	78	-	-	-	-	-	78
Total pasivos financieros	1.282	-	-	-	-	-	1.282

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros						
	Activos y pasivos financieros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Otros activos financieros	-	-	1.749	-	-	6.446	8.195
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.998	-	-	-	-	-	1.998
Total activos financieros	1.998	-	1.749	-	-	6.446	10.193
Pasivos financieros							
Acreedores por compras	1.536	-	-	-	-	-	1.536
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.544	-	-	-	-	-	1.544
Créditos y otros	143	-	-	-	-	-	143
Total pasivos financieros	3.223	-	-	-	-	-	3.223

7.3 Calidad crediticia de los activos financieros

Con carácter general, la Organización tiene su tesorería y otros activos financieros con entidades financieras de elevado nivel crediticio.

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 la Organización mantiene las siguientes participaciones:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE) C/ Alfonso Rodríguez Santamaría, 19 28002 Madrid	Sociedad Anónima	Formación	100	-	100	-

Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE) fue creado por la Organización en 1993. El Objeto social del ISEE es la realización de estudios e informes relacionados con el mundo de la empresa, preparación y ejecución de programas de formación empresarial, elaboración y ejecución de coloquios y seminarios sobre temas económicos y sociales que afecten el mundo empresarial, y la preparación y ejecución de programas de formación a dirigentes empresariales.

Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE) no cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales abreviadas de Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE), son como sigue:

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros							
	Patrimonio neto							
	Capital	Reservas	RNEA	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos en el ejercicio (nota 17)	
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE) (*)	1.262	13.027	(2.013)	(130)	(75)	1.183	-	
	1.262	13.027	(2.013)	(130)	(75)	1.183	-	

(*) Cifras pendientes de auditoría por parte de Deloitte, S.L.

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros							
	Patrimonio neto							
	Capital	Reservas	RNEA	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos en el ejercicio (nota 17)	
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE) (*)	1.262	13.043	(2.033)	15	20	1.183	-	
	1.262	13.043	(2.033)	15	20	1.183	-	

(*) Cifras auditadas por Deloitte, S.L.

Durante el ejercicio 2012, la Organización pasó a ser socio único de Instituto Superior de Estudios Empresariales, mediante donación con fecha 4 de julio de 2012 de la única acción que no mantenía por parte del antiguo accionista. En escritura ante notario de fecha 9 de julio de 2012 se declaró la unipersonalidad de la Sociedad, la cual se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2012.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2020, la Organización mantiene una aportación en Fundación Tripartita para la Formación de Empleo por importe de 3 miles de euros (3 miles de euros en 2019).

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

9. Activos disponibles para la venta

El detalle de los activos disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos de inversión	1.851	1.835
	<u>1.851</u>	<u>1.835</u>

Los fondos de inversión adquiridos en el ejercicio 2020 han generado unas variaciones negativas de valor razonable de 13 miles de euros, durante el ejercicio 2019 las variaciones fueron positivas por importe de 187 miles de euros. Dichas variaciones han sido registradas en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto.

Durante el ejercicio 2019, la Organización enajenó la mayor parte de los fondos de inversión adquiridos a lo largo del ejercicio, generándose una pérdida en la venta por importe de 57 miles de euros, que fue registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Largo Plazo	4.829	6.360
Otros activos financieros	4.829	6.360
Total inversiones mantenidas hasta vencimiento	4.829	6.360

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento al 31 de diciembre 2020 y al 31 de diciembre de 2019 están denominados en euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido ni ganancias ni pérdidas en la venta de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

11. Créditos y partidas a cobrar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

	Miles de euros	
	2020	2019
Créditos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Deudores por cuotas y aportaciones	1.610	3.198
Deudores varios	115	408
Personal	27	24
Provisiones por deterioro del valor	(934)	(1.632)
Administraciones públicas (Nota 19)	2.275	6.185
Total Partidas a cobrar	3.093	8.183

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables en los préstamos y partidas a cobrar.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Las provisiones por deterioro de valor recogen al 31 de diciembre de 2020 provisiones de créditos y partidas a cobrar por importe de 934 miles de euros de los cuales corresponden a cuotas y aportaciones 920 miles de euros (1.632 miles de euros en 2019 de los cuales 1.561 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 corresponden a cuotas y aportaciones).

El epígrafe de deudores varios se desglosa en los siguientes conceptos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Proyectos con la Fundación de Prevención para Riesgos Laborales	-	276
Otros	115	132
Total Deudores varios	115	408

Periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de los deudores, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas. El movimiento del deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(1.632)	(1.258)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar y anticipos	(207)	(428)
Reversión deterioro	67	54
Aplicación	838	-
Saldo final	(934)	(1.632)

El resto de las cuentas incluidas en "Créditos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La Organización ha registrado en la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias, un gasto de 6 miles de euros por cancelación directa de deuda de fallidos (en el ejercicio 2019 se registró por este mismo concepto 4 miles de euros) (ver Nota 21.2).

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Caja	2	3
Bancos	7.187	2.073
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.189	2.076

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe efectivo con restricciones de disponibilidad.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Organización no mantiene importes en cuentas bancarias denominadas en moneda extranjera.

13. Patrimonio neto

Su desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total Patrimonio Neto	10.755	10.607
Total Fondos Propios	10.716	10.581
Reservas	10.998	5.955
Déficit de ejercicios anteriores	-	(4.092)
Superávit del ejercicio	577	9.135
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales (Nota 16)	(859)	(417)
Ajustes por cambio de valor	39	26

14. Resultado del ejercicio

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado (superávit del ejercicio) a presentar a la Asamblea General es la siguiente:

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

	Miles de euros	
	2020	2019
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	577	9.135
	577	9.135
Distribución		
Reservas	577	5.043
Déficit de ejercicios anteriores	-	4.092
	577	9.135

15. Débitos y partidas a pagar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
Acreeedores por compras y prestación de servicios	770	1.536
Proveedores, partes vinculadas (Nota 18)	434	134
Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 19)	586	466
Deudas con empresas de grupo (Nota 18)	-	1.410
Otros pasivos financieros	78	143
	1.868	3.689
Total partidas a pagar	1.868	3.689

El valor contable de los débitos y partidas a pagar se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto de descuento no es significativo. Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

15.1 Acreeedores por compras y prestación de servicios

A continuación, se incluye un detalle por concepto de los saldos acreeedores al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Acreeedores por prestación de servicios profesionales y otros	733	643
Acreeedores por suscripciones, cuotas y actividades	7	6
Organizaciones miembros	30	887
Total	770	1.536

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

16. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Los importes reconocidos en el balance se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(4.886)	(4.632)
Valor razonable de los activos afectos	2.520	2.744
Activo / Pasivo en balance	(2.366)	(1.888)

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo del pasivo en balance por prestaciones definidas a largo plazo al personal por jubilación ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(1.888)	(1.292)
Coste de los servicios corrientes (Nota 21.6)	(183)	(139)
Ingresos / (Gastos) financieros	47	50
(Pérdidas) / Ganancias actuariales	(442)	(513)
Prestaciones pagadas	145	94
Rescates producidos	(45)	(88)
Saldo final	(2.366)	(1.888)

Las prestaciones definidas a largo plazo al personal corresponden a premios de jubilación que la Organización garantiza a determinados colectivos que la componen.

El detalle de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan es:

	2020	2019
Fondos de Inversión	10,19%	6,65%
Depósitos Bancarios flujos	0,36%	0,44%
Renta Fija Explícita	72,93%	78,01%
Renta Fija Estructurada	16,52%	14,90%
Activo / Pasivo en balance	100%	100%

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que se han considerado en el cálculo son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de descuento anual (Póliza 1 - Póliza 2)	0,29% - 0,60%	0,49% - 0,90%
Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan	4%	4%
Tablas de mortalidad para actualizar capitales	PERM/F 2020	PERMF 2000p
Tabla de rotación código CNAE	1er Orden	
	<u>74</u>	<u>74</u>

17. Otras provisiones

El desglose de estas provisiones es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
No corriente	4.508	4.509
Corriente	406	381
	<u>4.914</u>	<u>4.890</u>

Los movimientos habidos en las provisiones a corto y largo plazo reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo Inicial	4.890	14.155
Dotaciones del ejercicio	151	20
Pagos realizados	(84)	(372)
Exceso de provisiones	(43)	(8.913)
Saldo final	4.914	4.890

La Organización era gestora de fondos, destinados a Planes de Formación de carácter empresarial o similar, estando sujeta esta gestión, a la revisión de determinados organismos externos de control.

Durante el ejercicio 2017 CEOE recibió una resolución del Servicio Público de Empleo Estatal sobre procedimiento de reintegro de subvención derivado de las incidencias y recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas del Plan Intersectorial de 2010 por un importe de 5.087 miles de euros. Adicionalmente, CEOE a través de acuerdo de la Comisión de control presupuestario de fecha 13 de marzo de 2018 y de su Junta Directiva de fecha 14 de marzo, acordó asumir cualquier responsabilidad que la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) pudiera tener como beneficiario de este mismo plan y que también ha sido objeto de revisión por parte del Tribunal de Cuentas. Esta asunción de responsabilidad se estimó en 7.885 miles de euros, importe máximo para cubrir el principal y los intereses de demora que en su caso se pudiesen exigir a CEPYME.

Por todo ello, al 31 de diciembre de 2017 se registró una provisión por valor de 12.972

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

miles de euros correspondiente a probables devoluciones de subvenciones relacionadas con Planes de Formación (véase Nota 23). En enero de 2019 CEOE y CEPYME interpusieron sendos recursos contenciosos administrativos contra esta petición de reintegro. Con fecha 23 y 18 de diciembre, respectivamente, ha recibido notificación de resolución de alzada por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, procediendo a la devolución de 3.697 miles de euros a nombre de CEOE y de 4.831 miles de euros a nombre de CEPYME.

Por el importe no devuelto se ha iniciado un proceso de reclamación ante la Audiencia Nacional, por lo que se mantiene la provisión por el importe correspondiente a 4.444 miles de euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Organización no ha reintegrado saldos correspondientes a los importes no gastados de las subvenciones finalistas devengadas en ejercicios anteriores.

Por otro lado, la provisión a largo plazo se corresponde a otros riesgos jurídicos y eventuales responsabilidades o reclamaciones derivadas de la propia actividad de la Organización.

En el corto plazo, además la Organización mantiene registrada una provisión para cubrir riesgos derivados de litigios y reclamaciones en curso de carácter laboral.

18. Saldos y transacciones con empresas de grupo**a) Saldos con empresas del grupo**

La Organización considera como empresa del grupo al Instituto Superior de Estudios Empresariales (en adelante, ISEE) (véase Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen saldos deudores con el ISEE.

La composición de los saldos acreedores con el ISEE a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Corto Plazo	434	1.544
Póliza ISEE	-	1.410
Proveedores ISEE - Formación	434	134
	434	1.544

En el ejercicio 2019 se formalizó una póliza de crédito con la filial con un límite de 2.500 miles de euros con vencimiento en abril 2021, de los cuales se había dispuesto de 1.410 miles de euros. Con fecha 10 de marzo de 2020 se ha procedido a amortizar la totalidad del saldo de la póliza, por lo que al cierre del ejercicio no existe saldo pendiente.

Durante el ejercicio 2020 los préstamos/póliza con la filial devengaron intereses por 5 miles de euros a una tasa del 1,4% anual (en 2019 devengaron intereses por 8 miles de euros a una tasa del 1,4% anual). Al 31 de diciembre 2020 y 2019 no había intereses

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

pendientes de pago.

b) Transacciones con empresas del grupo

Las operaciones mantenidas con el ISEE se desglosan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ventas y prestación de servicios	19	19
ISEE	19	19
Otros gastos de explotación	(19)	(15)
ISEE	(19)	(15)
Ingresos y gastos financieros:	(5)	(8)
Gastos financieros (Préstamos ISEE)	(5)	(8)
	(5)	(4)

Las transacciones realizadas en los ejercicios 2020 y 2019 incluidas dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" corresponden los servicios recibidos del ISEE relacionados con cursos de formación internos, así como gastos derivados de la pandemia.

Los contratos que la Organización mantenía con su filial correspondían a contratos de préstamo (Nota 18.a). En el ejercicio 2019 existía una póliza de crédito por la que se dispuso de 1.410 miles de euros que se ha amortizado en su totalidad antes del cierre del ejercicio.

19. Administraciones Públicas deudoras y acreedoras

La composición de las cuentas deudoras y acreedoras con Administraciones Públicas es la siguiente:

Administraciones Públicas Deudoras	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto sobre Sociedades	175	330
Subvenciones por cobrar	2.100	5.855
Total	2.275	6.185
Administraciones Públicas Acreedoras	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto sobre el valor añadido	46	10
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	280	273
Deudas transformables en subvenciones	58	62
Seguridad social	118	121
Otras deudas con las Administraciones Públicas	84	-
Total	586	466

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

El epígrafe “Deudas transformables en subvenciones” corresponde básicamente al importe no gastado de las subvenciones finalistas recibidas, y que por lo tanto tienen carácter de reintegrables a los Organismos que las concedieron.

El desglose de las subvenciones concedidas pendientes de cobrar por los diferentes Organismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	23	23
Ministerio de Empleo a través de la Fundación Tripartita	1.503	5.258
PRL	574	574
	2.100	5.855

Las subvenciones por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 otorgadas por el Ministerio de Empleo corresponden a subvenciones de la anualidad 2020 y 2019, respectivamente, así como la parte correspondiente a la resolución de alzada de los planes de formación de 2010.

20. Situación fiscal

Como se indica en la Nota 3.8, la Organización se encuentra incluida en lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Superávit antes de impuestos			556
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	9.056	(9.501)	(445)
Diferencias temporarias	111	(26)	85
Con origen en el ejercicio	111	-	111
Con origen en ejercicios anteriores	-	(26)	(26)
Compensación de BINS	-	-	196
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	-

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Superávit antes de impuestos			9.106
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	2.291	(9.518)	(7.227)
Diferencias temporarias	139	(16)	123
Con origen en el ejercicio	139	-	139
Con origen en ejercicios anteriores	-	(16)	(16)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	2.002

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

El gasto / (ingreso) por Impuesto de Sociedades se compone por:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(21)	(29)
Total	(21)	(29)

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible. Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2020 han ascendido a 0 miles de euros (2019: 0 miles de euros) y las retenciones e ingresos a cuenta a 34 miles de euros (2019: 175 miles de euros). El importe a cobrar de la Administración Tributaria asciende a 175 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019, el importe a cobrar a la Administración Tributaria ascendió a 330 miles de euros.

El movimiento de los activos y pasivo por impuesto diferidos registrados por la Organización, derivado de las diferencias temporarias surgidas en el cálculo del Impuesto de Sociedades, durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo Inicial	69	121
Altas del ejercicio	28	51
Bajas del ejercicio	(11)	(103)
Saldo final	86	69

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene bases imponibles pendiente de compensar por importe de 2.155 miles de euros del ejercicio 2017.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos de los cuatro últimos ejercicios. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción, o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales. En todo caso, la estimación de la Dirección de los riesgos fiscales en relación a estos impuestos no es significativa en el contexto de las cuentas.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**
21. Ingresos y gastos
21.1 Servicios exteriores

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Asesoramiento	592	565
Gastos de viaje	123	203
Publicidad, propaganda, publicaciones y relaciones públicas	125	147
Arrendamientos y cánones	108	75
Reparaciones y conservación	119	101
Primas de seguros	8	12
Servicios bancarios y similares	11	23
Suministros	29	36
Otros servicios	1.560	2.243
	2.675	3.405

El epígrafe de "Otros servicios" se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Suscripciones y cuotas	864	844
Gastos externos de proyectos cofinanciados	126	855
Estudios y colaboraciones	93	95
Otros	477	449
	1.560	2.243

21.2 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2020 la dotación anual para la provisión por insolvencias de organizaciones por importe de 207 miles de euros (428 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 ha revertido provisión por insolvencias por importe de 67 miles de euros (54 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), y se han registrado pérdidas por fallidos por importe de 6 miles de euros (4 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

21.3 Otros gastos de gestión corriente

Dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen fundamentalmente los gastos correspondientes al acuerdo de acción empresarial mantenido entre la Organización y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) por importe de 1.500 miles de euros (1.350 miles de euros en 2019), así como la ayuda a CEAJE por 50 miles de euros (50 miles de euros en 2019) y a la Fundación CEOE por valor de 500 miles de euros (100 miles de euros en 2019). Por otro lado, los gastos correspondientes a la gestión del edificio de Diego de León, 50 (Nota 6) por importe de 766 miles de euros (748 miles de euros en 2019) y los gastos imputables a la celebración de las Asambleas Generales de la Organización por importe de 3 miles de euros (68 miles de euros en 2019). Por último, la sociedad ha incurrido en distintos gastos de gestión por importe de 16 miles de euros (20 miles de euros en 2019).

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

Con fecha 4 de diciembre de 2015, la Organización firmó un acuerdo con CEPYME por el que la Organización se comprometía a abonar a ésta 1.500 miles de euros anuales durante el ejercicio 2015, y un total de 1.350 miles de euros anuales para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 para atender las actividades y servicios a favor de las pequeñas y medianas empresas que se realizan a través de ésta. Este acuerdo está condicionado al cumplimiento por parte de CEPYME del plan de negocios pactado, así como del cumplimiento de los plazos establecidos en la devolución del préstamo otorgado por el ISEE a CEPYME. Con fecha 1 de enero de 2020 se actualizó dicho acuerdo de manera que la aportación que realizaría CEOE para los ejercicios 2020 y 2021 se mantendría en 1.500 miles de euros en cada uno de ellos y de 1.350 miles de euros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

21.4 Cifra de negocio y otros ingresos de explotación

21.4.1 Ingresos por cuotas, aportaciones y otros

Su desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por cuotas, aportaciones y otros		
Ingresos por cuotas	6.606	6.455
Ingresos por aportaciones y patrocinio	5.494	4.993
TOTAL	12.100	11.448

Los ingresos por cuotas de organizaciones y aportaciones de empresas asociadas constituyen la principal fuente de ingresos de la Organización.

Al 31 de diciembre de 2020 existen 217 Organizaciones miembros con un total de 776 vocales que representa a las organizaciones en la Asamblea (207 Organizaciones miembros con un total de 773 vocales en 2019).

21.4.2 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Su desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Repercusión de costes de comunidad y mantenimiento de la sede Diego de León	836	839
Ingresos de gestión conjunta institucional y de formación CEPYME	19	19
Otros	312	403
Total	1.167	1.261

Dentro del epígrafe "Repercusión de costes de comunidad y mantenimiento de la sede Diego de León" se incluyen 87 miles de euros (74 miles de euros en 2019)

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

correspondientes a gastos de comunidad repercutidos a CEPYME por su porcentaje de ocupación en el inmueble sito en Diego de León, 50, tal y como se indica en la Nota 6.2.

21.5 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		
Públicas		
Del Estado	575	586
Otras entidades públicas	342	1.312
Total	917	1.898

Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 CEOE ha recibido subvenciones de organismos como el Instituto de Comercio Exterior, el Centro Económico Social, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Ministerio de Sanidad y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, las cuales tienen como objeto la representación institucional, así como para la realización de proyectos finalistas. Los ingresos imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2020 ascendieron a 917 miles de euros.

Ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 CEOE recibió subvenciones de organismos como el Instituto de Comercio Exterior, el Centro Económico Social, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Ministerio de Sanidad y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, las cuales tienen como objeto la representación institucional, así como para la realización de proyectos finalistas. Los ingresos imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2019 ascendieron a 1.898 miles de euros

21.6 Gastos de personal

Su detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	6.229	6.266
Sueldos y salarios	6.229	6.184
Indemnizaciones	-	82
Seguridad Social a cargo de la institución y otras cargas sociales	1.145	1.111
Provisiones	183	139
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación y aportación definida (Nota 16)	183	139
Otras	-	-
Total	7.557	7.516

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEO**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

Del importe de gasto por indemnizaciones, no existe saldo correspondiente a dotaciones para provisiones del ejercicio que se encuentren pendientes de pago (0 miles de euros en 2019) (Nota 17).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2020	2019
Secretario General	1	1
Titulados, técnicos y administrativos	61	71
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	31	26
	93	98

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Organización es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1	-	1
Titulados, técnicos y administrativos	31	32	63
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	9	22	31
Total empleados	41	54	95

Durante el ejercicio 2020, la Organización ha empleado a persona con una discapacidad superior al 33% (2019 no existían empleados en esta situación).

Al 31 de diciembre de 2019:

	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1	-	1
Titulados, técnicos y administrativos	31	36	67
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	6	21	27
Total empleados	38	57	95

La remuneración total devengada en el ejercicio 2020 por los miembros de la Junta y cargos Directivos de la Organización, tal y como se definen en sus estatutos, ascendió a un importe de 597 miles de euros correspondiente a Sueldos, dietas y otras remuneraciones (594 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2020 la Organización ha realizado aportaciones en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de actuales miembros de la Junta y cargos Directivos de la Organización por importe de 25 miles de euros en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Confederación con sus empleados en el ejercicio 2005.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Organización no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la Junta y cargos Directivos de la Organización.

21.7 Resultado financiero

Su detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
- De terceros	80	106
	80	106
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(5)	(8)
Por actualización de provisiones	(33)	(56)
	(38)	(64)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(37)
Diferencias de cambio	(4)	(4)
Resultado financiero	38	1

22. Contingencias

Durante el ejercicio 2019 se formalizó aval por importe de 3.548 miles de euros para hacer frente al contencioso administrativo derivado de los planes de formación 2010. Este aval, fue devuelto en 2020 al resolverse el recurso de alzada del plan de formación 2010 (Ver Nota 23). Al 31 de diciembre de 2020 la Organización mantiene consignado unos avales por importe de 19 miles de euros (3.567 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

23. Pasivos contingentes

Con fecha 17 de abril de 2015, CEOE recibió una propuesta de liquidación provisional con una comunicación de reintegro por importe de 4.018 miles de euros del total de 6.599 miles de euros, aprobados en su día como subvención para acciones de formación con cargo a la Convocatoria 2011, con número de expediente F110481AA.

Esta comunicación abrió la fase de alegaciones y aportación documental prevista en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones, y 79 de la Ley del Procedimiento Administrativo, en la que CEOE pudo aclarar y aportar cuanta información y/o

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020** (Expresada en miles de euros)

documentación complementaria que consideró conveniente para justificar la liquidación presentada.

Durante el ejercicio 2016, se abonó la cantidad finalmente reclamada de 225 miles de euros, además de interponer recurso contencioso-administrativo para intentar su recuperación en vía judicial, registrando CEOE un activo financiero por el derecho de reembolso. Durante el ejercicio 2019 se recibió sentencia favorable sobre este recurso, recuperando CEOE el importe reclamado (véase Nota 17).

La cantidad reclamada asciende a 5.087 miles de euros (principal más intereses de demora). Esta última resolución de reintegro ha sido recurrida en Alzada y tras el silencio administrativo se interpuso un procedimiento contencioso administrativo contra la misma.

Además, el 14 de marzo de 2019 la Junta Directiva de CEOE ratificó el acuerdo adoptado por la Comisión de Control Presupuestario y financiero de CEOE por el que esta organización se hace responsable de la resolución de reintegro que pudiese recibir CEPYME por el plan intersectorial de 2010 revisado por el Tribunal de Cuentas. Esta asunción de responsabilidad se hace por un máximo de 7.886 miles de euros.

Con fecha 18 y 23 de diciembre de 2019, CEOE recibió la resolución el recurso de alzada por el que el SEPE, tras realizar un informe pericial, resuelve devolver 3.697 miles de euros a esta organización y 1.531 miles de euros a CEPYME así como el aval depositado de 3.300 miles de euros. Por todo ello, al 31 de diciembre de 2020 la Organización mantiene registrado una provisión por valor de 4.444 miles de euros correspondiente a probables devoluciones de subvenciones relacionadas con Planes de Formación (Nota 17). Este importe provisionado y abonado al SEPE ha sido recurrido por CEOE a través de un procedimiento contencioso administrativo en la Audiencia Nacional para intentar su recuperación.

24. Información sobre medio ambiente

En función de la actividad de la Organización y su incidencia en el medio ambiente, no existen gastos, ni inversiones significativas, entendiéndose la dirección de la Organización que no existen contingencias ni responsabilidades posibles que pudieran derivar en un pasivo susceptible de ser provisionado.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2020 por Deloitte, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 27 miles de euros (2019: 30 miles de euros).

Durante el ejercicio 2020 no se han presentado servicios adicionales por otras sociedades de la red Deloitte.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red Deloitte como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados a la Organización, ascendieron a 0 miles de euros (2019: 43 miles de euros de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados a la Organización).

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 (Expresada en miles de euros)**

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla, a continuación, la información requerida al respecto:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pagos a proveedores	40	38
Ratio de operaciones pagadas	42	38
Ratio de las operaciones pendientes de pago	32	35

	2020	2019
	Importe	
Total pagos realizados	4.881	5.427
Total pagos pendientes	445	496

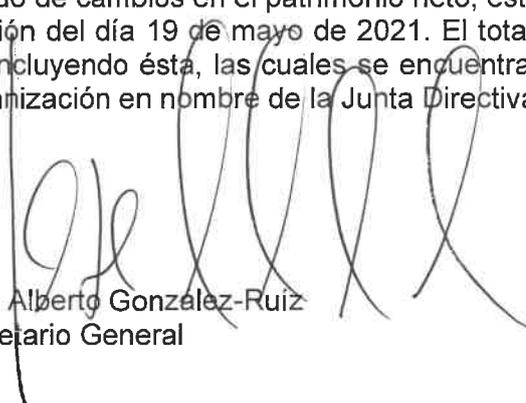
27. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales dignas de mención.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEO**

**PREPARACIÓN DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

La Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales - CEOE ha preparado las cuentas que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, en su reunión del día 19 de mayo de 2021. El total de hojas que forman las cuentas son de 48, incluyendo ésta, las cuales se encuentran visadas por la Secretaria General de la Organización en nombre de la Junta Directiva.



José Alberto González-Ruiz
Secretario General